

Bogotá, Marzo 25 de 2022

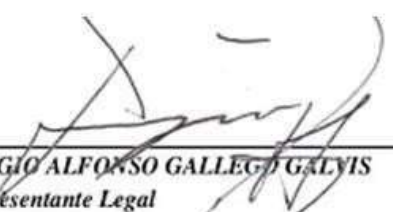
Señores DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.


**Certificado cumplimiento numeral 13 Parágrafo 2 artículo 364-5 ET**

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL CERTIFICAN:**

1. Que la ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS PARA ESTUDIOS EN EL EXTERIOR ANEX COLOMBIA identificada con NIT. 830.085.446-7 es una entidad sin ánimo de lucro, sometida a vigilancia por la Superintendencia de Economía Solidaria inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 9 de abril de 2001 bajo el número S0014480.
2. Que la contabilidad de la ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS PARA ESTUDIOS EN EL EXTERIOR ANEX es llevada de conformidad con Normas y Principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia; los libros se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos y reflejan la situación financiera de la asociación.
3. Que durante el año gravable 2021 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el régimen tributario especial de conformidad con el numeral 12 del párrafo 2 del artículo 364-5 EJ.
4. De igual manera certificamos: A) que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. B) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en el artículo 359 del Estatuto Tributario actividad 9499 (esta clase incluye: actividades de organizaciones por medio de la educación es de interés general y de acceso a la comunidad). C) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
5. La Declaración de Renta y complementarios año gravable 2021 fue presentada oportunamente el día 20 de Abril de 2022 con el formulario No. 1116609480566

Esta certificación se expide a los 25 días del mes de Abril de 2022 con destino a la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

  
SERGIO ALFONSO GALLEGO GALVIS  
Representante Legal

  
JOSEFINA DIMATE CADENA  
Revisor Fiscal  
TP 28912-T